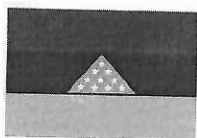


 Municipio de Altamira	<h1>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA</h1> <p>Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</p>		
	CÓDIGO: SC-SG-F12	VERSIÓN: 2	

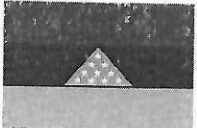
ACTA DE REINICIO Y SUSPENSIÓN No. 02

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	MASMC -030-2023
OBJETO	CONTRATAR LA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA NIT. 891.180.118-4
CONTRATISTA	ENIER FABIÁN ZEMANATE DORADO CC. 75.086.879 de Manizales
FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$26.988.574) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
PLAZO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA EXCEDER LA VIGENCIA 2023.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE ENERO DE 2024

En el Municipio de Altamira - Huila, los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Altamira, el Ingeniero **DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ** Secretario de Planeación e infraestructura en calidad de Supervisor y el Ingeniero **ENIER FABIAN ZEMANATE DORADO** en calidad de contratista de interventoría, con la finalidad de acordar mediante la presente acta la SUSPENSIÓN de las actividades objeto del contrato de Interventoría No. MASMC -030-2023, lo anterior obedece a las siguientes consideraciones:

1. Que el día 25 de septiembre de 2023 se suscribió COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030 DE 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA"



 Municipio de Altamira	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA <i>Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026</i> SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA			
	CÓDIGO: SC-SG-F12	VERSIÓN: 2	VIGENCIA: 16-FEB-2024	

2. Que el contrato referido tiene como fecha de inicio el 17 de octubre de 2023 y se encuentra vigente a la fecha.
3. Que el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2023 se suscribió acta de suspensión No.1 al contrato de interventoría No. MASMC -030-2023.
4. Que debido a que a la fecha aun el contratista de obra del contrato de obra MALP-002-2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, HUILA", se encuentra realizando los trámites pertinentes para la legalización de la red ante la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica Electrohuila S.A. E.S.P, la interventoría solicita reinicio y suspensión No.2 del contrato de interventoría MASMC -030-2023
5. Las partes acuerdan que el reinicio y suspensión No.2 del contrato, no generará gastos adicionales al MUNICIPIO por mayor permanencia en obra, incremento en costos de materiales, ampliación de tiempo, entre otras actividades conexas.

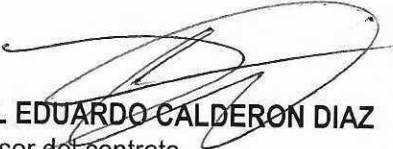
Consecuente con lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir la presente acta de reinicio y suspensión No.2 del contrato de Interventoría No MASMC-030-2023 hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente, y darle continuidad de ejecución del objeto contractual.

SEGUNDO: Dar orden de reiniciación del contrato, una vez venza el plazo de suspensión o se superen los inconvenientes presentados.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


DANIEL EDUARDO CALDERÓN DIAZ
Supervisor del contrato


ENIER FABIÁN ZEMANATE DORADO
C.C. 75.086.879 de Manizales
Interventor